

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23710 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 382/17 referente al deudor Hermanos Yañez Montero, S.L., con CIF número B-37277506, mediante auto firme de fecha 4 de mayo de 2021 se ha acordado:

1.-La conclusión del concurso de acreedores del deudor Hermanos Yañez Montero, S.L., por insuficiencia de masa activa.

2.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.-Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 485 del TRLC, se acuerda la extinción de la persona jurídica Hermanos Yañez Montero, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 10 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A210030134-1